



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

Ref. Exptes. 0035619/2009 - 0022273/2018

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 2189/2009 de fecha 01 de diciembre de 2009 se da por admitida a la Licenciada María del Pilar Torreblanca en la Carrera de Doctorado en Historia, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado ***"La Academia Nacional de Ciencias, 1898-1952. Dependencia estatal y estrategias ante las crisis"***; y

CONSIDERANDO:

que la doctoranda ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Historia, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la **Licenciada María del Pilar Torreblanca**, titulado según R.D. N° 2189/2009 **"La Academia Nacional de Ciencias, 1898-1952. Dependencia estatal y estrategias ante las crisis"**, que estará integrado con los siguientes profesores: **Doctor Máximo Farro, el Doctor Luis Tognetti y el Doctor Eduardo Escudero**; como miembros suplentes la Doctora María Belén Portelli, la Doctora María Silvia Leoni y la Doctora María Laura Rodríguez.

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, **15 AGO 2018**

RESOLUCION N°: 0949

ng

Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



www.ffyh.unc.edu.ar

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.